

AVISO

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

En cumplimiento de las funciones señaladas por el Acuerdo 18 de 1999 en especial la consagrada en el artículo 5º, literales a) y b) según la cual le corresponde: “Coordinar las acciones pertinentes para el recibo o toma de posesión de las zonas de cesión.” y “Adelantar las acciones necesarias para la transferencia y titulación de las zonas de cesión a favor del Distrito Capital”

Por las funciones conferidas a este Departamento Administrativo por el Acuerdo Distrital 018 de 1999, y a la Subdirección de Registro Inmobiliario mediante el artículo 9º del Decreto Distrital 478 de 2022, así como lo conferido en el Decreto 670 de 2026, se realizó la consulta y verificación de la información urbanística. Tras este proceso, se constató que parte el tramo vial identificado como “CL 92 Sur entre CRA 15 Este y CRA 20 Este”, que conecta la carrera 15 Este con la carrera 20 Este, no se encuentra incorporado en el Inventario del Patrimonio Distrital de Bogotá.

Por lo expuesto, se informa a la comunidad y a los interesados que el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP) realizará la toma de posesión del tramo vial “**CL 92 Sur entre CRA 15 Este y CRA 20 Este**”, ubicado en la UPL Suroriental, en la localidad de Usme. Esta acción se fundamenta en que el predio presenta señalamiento de uso notorio con base en la cartográfica oficial de la Secretaría Distrital de Planeación y, así mismo, mediante el plano temático identificado como “Cl 92 Sur Entre Cra 15 E - Cra 20 E”, realizado por la Defensoría del Espacio Público. A continuación, se detallan las características del tramo vial:

DESCRIPCIÓN DE LAS ZONAS DE CESIÓN O AFECTAS AL USO PÚBLICO				
VIAS VEHICULAR				
NURB	NPRE	CESIÓN	MOJONES	AREA (m ²)
		CL 92 Sur Entre KR 15 E - KR 20 E	M1, M2, M3, M4, M5, M6, M7, M8, M9, M10, M11, M12, M13, M14, M15, M16, M17, M18, 19, M20, M21, M22, M23, M24, M1	1304.20 m ²
TOTAL CESION VIA				1304.20 m²
ÁREA TOTAL DE CESIONES AL DISTRITO				1304.20 m²

En caso de que los interesados no comparezcan, el DADEP procederá con la toma de posesión del parque. Este aviso convoca igualmente a cualquier tercero que pueda resultar afectado para que se constituya como parte y haga valer sus derechos.